



107

8700198

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CRA

6147
111057

Nº 13
Sección 1^a

LAS CONDES, 03 ENE 2018

OFICINA
DE
PARTE SI

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a

Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **HECTOR CLAUDIO SOTO CANDIA** de fecha 22 de diciembre 2016, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2/P2017 de fecha 3 de enero 2017; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 de Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 4949 de fecha 20 Diciembre 2010.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE, El Informe Final presentado por don **HECTOR CLAUDIO SOTO CANDIA**, RUT. N° [REDACTED], correspondiente al año 2017, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre 2016, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2/P2017 de fecha 3 de enero 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y ARCHIVESE.



Distribución:
Dir. Control
RRHH
Interesado
Oficina de Partes

yo
GJ